

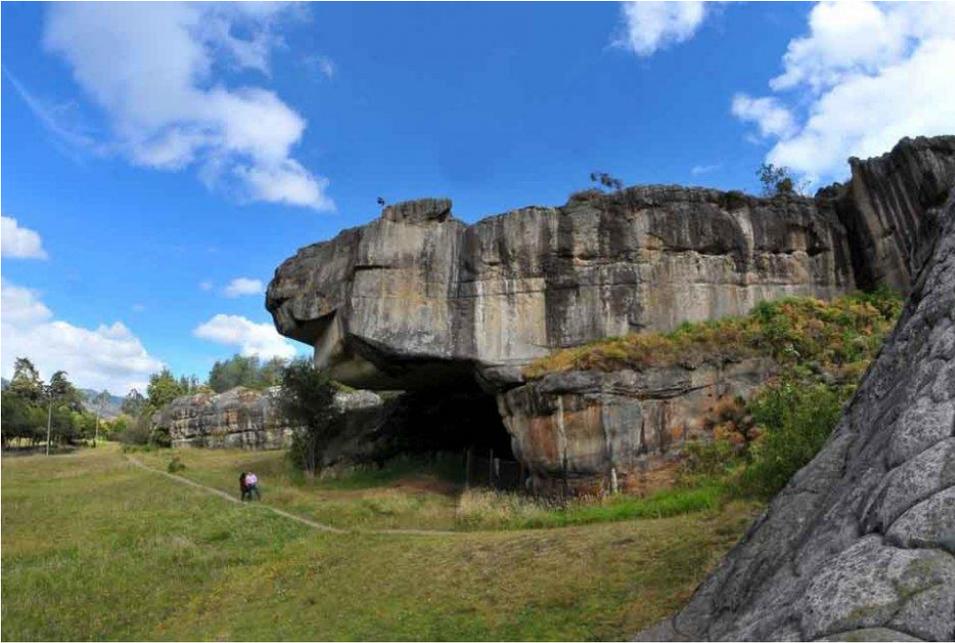
## 1 Parque Arqueológico de Facatativá, el primero que tiene Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)



Las 28 hectáreas que conforman el Parque Arqueológico de Facatativá, con la mayor concentración de arte rupestre ubicada en la Sabana de Bogotá, ya cuenta con los lineamientos necesarios para garantizar su funcionamiento y preservación.

Durante la cuarta sesión ordinaria de 2017 del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Parque Arqueológico de Facatativá, el cual fue elaborado por el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH- la Alcaldía Municipal y la comunidad. En este espacio se sugirió la conformación de un Comité Técnico que garantice, entre otros, la buena ejecución de los recursos necesarios para su administración.

En el objetivo central del PEMP se plantea un esquema de gestión que contempla acciones, condiciones de manejo y proyectos necesarios para exaltar las características y valores del Parque, con el fin de que se reconocido, usado, valorado y apropiado como un espacio cultural y arqueológico de gran importancia para los colombianos.



*“No existía una carta de navegación que garantizara el buen funcionamiento de este lugar y fue la Ministra de Cultura que sugirió, durante una visita que realizó en 2015, la elaboración de este Plan. Fue evidente la vinculación de la comunidad con el Parque, por eso se veló siempre en que su elaboración fuera entre todos, escuchando principalmente las opiniones de los facatativeños”, Alberto Escovar Wilson-White, Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura.*

La Alcaldía de Facatativá continuará a la cabeza de la operación del parque y contará con el apoyo permanente del ICANH y el Ministerio de Cultura, entidades que, desde su experiencia y experticia en la conservación y la gestión del patrimonio cultural, buscarán la efectiva implementación del PEMP. De esta forma, se fortalece la presencia institucional en busca de la conservación de los valores culturales del sitio y la implementación de una estrategia de sostenibilidad a largo plazo.



Uno de los principales problemas evidenciados en el parque es la afectación por vandalismo (grafitis) especialmente en las piedras que cuentan con arte rupestre. A partir de esta identificación, durante el desarrollo del Pemp se construyeron acciones de comunicación y sensibilización de los valores del Parque con los actores directos y la población de Facatativá y finalmente, se definieron lineamientos de manejo para su uso, divulgación, conservación y administración mediante programas y proyectos.

Aura Estella Fernández, Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Facatativá, aseguró que *“el compromiso de la alcaldía es trabajar hombro a hombro con el Comité Técnico que se conformará según lo establecido en el PEMP, el cual busca entre otros aspectos, desarrollar acciones para captar nuevos públicos en especial a uno especializado e interesado en el arte rupestre y en general en esta región tan estratégicamente ubicada”*.

La elaboración de este PEMP fue liderado por un equipo de profesionales de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, del ICANH y de la Alcaldía de Facatativá.



### ***Sobre el Parque***

El Parque Arqueológico de Facatativá o “Piedras del Tunjo” comprende aproximadamente 27 hectáreas donde se pueden encontrar abrigos rocosos, pintura rupestre y paisajes con gran riqueza ambiental.

Adquirido por el Ministerio de la Cultura en 1945 fue declarado Parque Arqueológico en 1946.

Con la compra de los terrenos para constituir el Parque Arqueológico de Facatativá se entiende como el primer intento del Estado por adquirir predios con patrimonio arqueológico para su protección, investigación y disfrute.

El parque fue entregado a la Corporación Autónoma Regional -CAR- en 1988 para su administración y manejo. A partir del 2006 el Ministerio de Cultura delegó al ICANH la supervisión del comodato del parque a cargo de la CAR.

Infortunadamente, por muchos años el parque no fue utilizado por su importancia histórica y cultural, sino que fue utilizado como lugar de recreación y esparcimiento, impactando negativamente en el medioambiente y en el patrimonio arqueológico existente dentro del parque, a tal punto que fue considerado como el único parque del mundo de arte rupestre, sin arte rupestre.

Desde el año 2009 el parque es administrado por la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.



En la foto, de izquierda a derecha: Diego Ortiz Pérez, Asesor Urbano del Pemp del Parque Arqueológico de Facatativá y de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura; Luisa Fernanda Fuentes Orduz, Coordinadora del Pemp del Parque Arqueológico de Facatativá y Asesora del Icanh; Mariana Garcés Córdoba, Ministra de Cultura; Aura Estella Fernández, Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Facatativá, y Marco Vinicio Malpica, Coordinador de Turismo de la Alcaldía de Facatativá.

**Compartir**